



**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA
ADQ-FS-SP-UNIFORMES-001-2017
PROGRAMA “TECNOLOGIAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE
APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL”.**

En la ciudad de Monclova, Coahuila; a 24 de Marzo del 2017, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción III, 40, 41, fracción IV y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo preceptuado en el artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, publicado el 30 de noviembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, artículo 13, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Décimo Noveno de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, se emite el presente **DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**, en atención a lo siguiente:

I.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1.- El Ejecutivo Federal a través del **Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2017, celebrado entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de Coahuila de Zaragoza, y el municipio de Monclova,** entre



otros; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero del año en curso, ha dispuesto transferir al municipio de Monclova, recursos presupuestarios federales del "FORTASEG", lo anterior con el objeto de fortalecer el desempeño de las funciones del municipio en materia de seguridad pública, y con ello, salvaguardar los derechos e integridad de sus habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 del "PRESUPUESTO DE EGRESOS" y los Programas con Prioridad Nacional.

En ese orden, a través del Anexo Técnico específico de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG, se prevé participación económica del Gobierno Federal y la responsabilidad del Gobierno municipal en la contratación y ejecución de diversos programas y proyectos para profesionalizar y equipar a los cuerpos de seguridad pública del municipio, mejorar la infraestructura de las corporaciones, así como para el desarrollo y aplicación de políticas públicas para la seguridad pública al efecto se establecen los Programas, destinos de gasto, rubros, acciones, términos, plazos, cuadros de metas y montos; así como los cronogramas a que se sujetará el ejercicio de los recursos del FORTASEG.

Así, en el documento de referencia se lee el **Programa "Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública-Equipamiento"**, del cual se deriva la **adquisición de 442 (cuatrocientos cuarenta y dos)pares de Botas, 442 (cuatrocientos cuarenta y dos)piezas de Camisolas, 442 (cuatrocientos cuarenta y dos)piezas de Pantalones y 442(cuatrocientos cuarenta y dos) piezas de Gorras tipo beisbolera para la policía municipal**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del